

ALDETRANS, S. L.

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 203/03 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Pedro Juan Zambrana García y otros contra la empresa Aldetrans, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Aldetrans, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 182.653,90 euros de principal, más 11.415,86 euros de intereses y 1.826,53 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid, a 29 de octubre de 2004.—La Secretario Judicial.—52.220.

ALICAGRES, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 3/04, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Francisco Castillo Cabanillas y D. José Antonio Castillo Fernández, contra la empresa Alicagres, S. L., se ha dictado auto de fecha 16/9/04, que contiene la siguiente parte dispositiva: a) Declarar a la ejecutada, en situación de insolvencia total por importe de 5.580 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil» a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 11 de noviembre de 2004.—D. Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—52.241.

ARAGÓN EXTERIOR, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 16 de diciembre de 2004, a las 13 horas, en el domicilio de la sociedad, avda. César Augusto, n.º 14, sexta planta, de Zaragoza, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Constitución de la Junta General de Socios de conformidad con el artículo 110 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Orden del día

Primero.—Dar cuenta de ceses y nombramientos de Consejeros en el Consejo de Administración.

Segundo.—Reducción del capital social en la cantidad de 19.833,33 euros mediante la adquisición por la sociedad, y posterior amortización, de las acciones 901 al 933, ambas inclusive, y transformación de la sociedad en sociedad anónima unipersonal.

Tercero.—Modificación de los Estatutos sociales como consecuencia del punto anterior.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Vera Quintana.—53.411.

AURORA TRES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)**FELICIA RESIDENCIAL, SOCIEDAD LIMITADA AURORA MARINA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)**

En cumplimiento de lo previsto en la legislación vigente se hace público que la Junta General y Universal de Socios de la mercantil Aurora Tres Sociedad Limitada, celebrada el pasado 12 de noviembre de 2004 acordó, por unanimidad, la escisión total de la citada sociedad y la consecuente creación de dos sociedades de nueva creación denominadas Felicia Residencial, Sociedad Limitada y Aurora Marina, Sociedad Limitada, respectivamente, todo ello de conformidad con lo previsto en el proyecto de escisión total debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de Aurora Tres Sociedad Limitada, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, del proyecto de escisión y de los correspondientes balances de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de la sociedad escindida en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último de los anuncios correspondiente a la escisión acordada.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—Don Gregorio de Haro Juárez, Presidente del Consejo de Administración.—53.224.

2.ª 25-11-2004

AUTOESCUELA RILKE, S. L.

Anuncio de escisión total

La sociedad Autoescuela Rilke, S.L. anuncia su acuerdo de escisión total de fecha 11 de Noviembre de 2.004, por división en dos bloques patrimoniales que pasarán a ser nuevas sociedades autónomas, denominadas Autoescuela Nueva Rilke, S.L. y Moreno Triviño, S.L., en los términos y condiciones del proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Asimismo, los socios y representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el domicilio social.

Durante el plazo de un mes, desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de la sociedad que se escinde podrán oponerse a la escisión hasta que se les garanticen sus créditos.

Ronda (Málaga) a 11 de Noviembre de 2.004.—Los Administradores Mancomunados, don Luís Almagro García y don Miguel Ángel Triviño Muñoz.—52.639.

1.ª 25-11-2004

AZUVI JAÉN, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)**AZUVI CÁDIZ, S. L. Sociedad unipersonal****AZUVI SEVILLA, S. L. Sociedad unipersonal****AZUVI ANTEQUERA, S. L. Sociedad unipersonal****AZUVI CATALUÑA, S. L. Sociedad unipersonal****(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 252 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del

artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el socio único de las Sociedades absorbente y absorbidas acordó el 23 de noviembre de 2004 (ejercitando las competencias de las respectivas juntas generales) su fusión mediante la absorción por «Azuvi Jaén, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», de «Azuvi Cádiz, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», «Azuvi Sevilla, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», «Azuvi Antequera, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», y «Azuvi Cataluña, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal». Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, y a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Jaén, 23 de noviembre de 2004.—El Administrador único de la Sociedad absorbente y las Sociedades absorbidas, don Esteban Bou Avellana.—53.218.

2.ª 25-11-2004

BARANDIARAN, S. A. (Sociedad absorbente)**GIG, S. L. (Sociedad absorbida)**

A los efectos previstos por los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de Socios de las Sociedades citadas, celebradas ambas con carácter universal el día 23 de noviembre de 2004, han acordado, de conformidad con el proyecto de fusión presentado en los Registros Mercantiles de Madrid y Vizcaya, la absorción de GIG, Sociedad Limitada, por Barandiaran, Sociedad Anónima, quien se subrogará en los derechos y obligaciones de aquella, sucediéndola a título universal. Por ello, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de obtener en el domicilio social o de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión, así como de oponerse en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios en los términos del artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 23 de noviembre de 2004.—D. Ignacio Guinea Arroyo. Consejero de ambas Sociedades.—53.465.

1.ª 25-11-2004

BASTANTEO ON-LINE, S. A.

Con fecha 15 de noviembre de 2004, la Junta de Accionistas acordó la disolución, liquidación y extinción simultánea de la Sociedad, habiéndose aprobado el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Capital Social	60.102,00
Ganancias	676,00
Total activo	60.778,00
Pasivo:	
Dividendos pasivos	45.075,91
Bancos	15.702,09
Total pasivo	60.778,00

Barcelona, 15 de noviembre de 2004.—El Delegado de la Junta. Raúl Jiménez Escobar.—52.173.